

La transición política y los sindicatos

Andrés BILBAO (*)

La crisis del sindicalismo es un fenómeno generalizable a muchos países. Existe incluso la posibilidad de un diagnóstico común a todas las situaciones. El cambio en el modelo de producción, la descentralización, la innovación tecnológica, etc., son algunas de las referencias explicativas de esta crisis. Sin embargo, más allá de las similitudes, derivadas del hecho obvio de que se trata de economías estrechamente interrelacionadas, las diferencias son importantes.

La crisis de los sindicatos en España es el resultado de dos elementos. Uno que podría considerarse común a todo el sindicalismo en los países capitalistas, y que tiene que ver con las transformaciones de la base sociológica de la afiliación tradicional. Otro, es específico para el caso español, y tiene que ver con la dinámica del proceso de transición política y su desarrollo posterior.

A partir de la II Guerra Mundial, el trabajador de grandes concentraciones industriales ha sido el soporte de la sindicación. El trabajador taylorizado del automóvil ha sido, dentro de este contexto, su representación prototípica. En él se ha ejemplificado —y la abundancia de estudios sobre este sector lo testimonia— a la clase obrera. Ha sido, sin duda, una desviación académica, ya que es abusiva cualquier identificación con el resto de los trabajadores industriales. En todo caso, era el síntoma de que este tipo de trabajador ocupaba el núcleo central de la sindicación.

A partir de los años setenta, se han producido dos cambios de diferente significación y alcance. Uno ha sido el crecimiento del sector servicios, un creci-

(*) Profesor Titular de Sociología. Universidad Complutense de Madrid.

miento que, al hilo de la incorporación de la informática, ha dado lugar a un proceso de descalificación de importantes partes del proceso de trabajo. Es un fenómeno que, durante algunos años, se ha descrito como la proletarización de técnicos y profesionales. Este fenómeno contrasta agudamente con la organización de aquellos sindicalistas que se habían ceñido más estrechamente al patrón del sindicato industrial. Mientras, en las Trade Unions, la sindicación del sector servicios estaba extendida, en la CGT, por señalar un caso muy alejado, se inició una discusión acerca de la integración de estos colectivos. Discusión que también ha tenido lugar en CC.OO., prácticamente desde el momento de su legalización. Empleados y funcionarios por un lado, y técnicos de grado medio por otro, son sectores cuyo crecimiento numérico no ha ido acompañado de una implantación de los sindicatos industriales; CSIF, AMPE, ASETMA, y multitud de siglas representativas, han venido a dar la razón a todos cuantos señalaban en su momento que estos colectivos no eran reacios a plantearse la cuestión sindical. También han puesto de manifiesto la debilidad de los sindicatos industriales para extenderse a estos sectores.

En resumen, el crecimiento del sector servicios ha dado lugar a un crecimiento de los asalariados, y, a la vez, al desarrollo de nuevas opciones sindicales. Si en una sociedad con predominio del sector industrial los sindicatos llamados de clase, monopolizaban de hecho la representación sindical de los trabajadores, en una sociedad en la que crece el sector terciario, estos sindicatos ven disputado este monopolio de la representación. Puede, incluso hablarse en el caso español de un doble universo sindical. Uno, el tradicional, Industria, Construcción, en el que la organización sindical está representada, prácticamente sin exclusión, por CC.OO. y UGT. Las elecciones sindicales muestran que, salvo en Euskadi y Galicia, se da una tendencia a la polarización entre ambas centrales sindicales. Otro, es el del emergente sector terciario, caracterizado por una extremada fragmentación sindical, UGT y CC.OO. están presentes en todos los diferentes sectores siempre en competencia con distintos sindicatos.

El otro cambio atraviesa el mercado de trabajo en otra dirección, dando lugar a un segmento que se caracteriza por la temporalidad en el empleo. La crisis del modelo de acumulación de postguerra está dando lugar a un proceso de reestructuración, una de cuyas consecuencias fundamentales es el estrangulamiento del mercado de trabajo.

En los años sesenta, la representación idealizada del desarrollo económico dibujaba en el horizonte una sociedad de pleno empleo. Esto significaba un puesto de trabajo para cada individuo. Esta identificación entre puesto de trabajo e individuo era la base conceptual de la distinción estadística entre parados y ocupados. Por el contrario, a partir de los años ochenta, en la misma reproducción idealizada del desarrollo económico, el puesto de trabajo ocupa

otro lugar. Ahora es un bien escaso, es un bien privadamente apropiado, a repartir entre los trabajadores¹.

Todos los cambios en la regulación y organización del mercado de trabajo, que han tenido lugar desde los finales de los años setenta, se han orientado en esta línea. Tanto rechazar la relación salario-jornada, en sus múltiples formas, como las nuevas formas de contratación, se orienta en esta dirección. Estas últimas formas de respuesta al estrangulamiento del mercado de trabajo afectan a distintos colectivos, los que perdieron su trabajo en la crisis, y los que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo. Para estos colectivos, en medida diferente, la entrada o reentrada en el mercado de trabajo es cada vez más difícil como propietarios de su puesto de trabajo. Ahora deben entrar compartiéndolo. Esto abre nuevos círculos del mercado de trabajo en los que están ausentes los sindicatos.

El otro elemento a considerar es el proceso de transición política. Hasta 1976-1977, los sindicatos eran organizaciones ilegales. Cuatro años antes de su legalización había tenido lugar el juicio 1.001, que terminó con severas condenas de cárcel. En un lapso de tiempo breve se produjeron importantes cambios en la situación legal de los sindicatos. Sin duda, su legalización permitió su consolidación como organizaciones de masas. Incluso en los primeros momentos de la transición se llegó a afirmar que los sindicatos estaban jugando un papel político más importante que el que les correspondía en función de su capacidad organizativa.

Contemplando todo el proceso en su conjunto, desde comienzos de los años setenta a los ochenta, desde la clandestinidad a su legalización, se percibe una línea de rechazo desde el poder político. En los años setenta, antes de su legalización, los sindicatos eran factores de desorden y desintegración social. A finales de los años ochenta, los sindicatos son organizaciones corporativas que obstaculizan al Gobierno. La transición ha supuesto cambios importantes centrados, sobre todo, en la transformación del sistema de designación parlamentaria y en la homologación política con las democracias occidentales. Pero junto a estas rupturas, permanecen importantes elementos de continuidad, siendo el enfrentamiento del poder político con los sindicatos uno de los más relevantes y significativos. De hecho, el mismo discurso desarrollista de los años setenta ha vuelto a reaparecer en los ochenta.

¹ Esta transición no es una transición «natural», sino política. Significa la privatización del proceso de trabajo, que debe a su vez respaldarse políticamente. Se ha producido un importante salto ideológico. Ahora es la sociedad de mercado. Y este salto ideológico permite ahora una distribución de campos: los sindicatos son egoístas y, por tanto, corporativos, porque no acceden al reparto de puestos de trabajo.

Entre los setenta y los ochenta se ha trazado una elipse argumental cuyo seguimiento es revelador. En los setenta, el sindicalismo democrático era la amenaza tanto para el orden político como para el orden económico. Para el orden político, porque transgredía el orden de la democracia orgánica. Para el orden económico, porque impedía el ajuste ordenado del mercado. Aunque ambas acusaciones se confundían en la misma vez, el tiempo ha mostrado que, mientras una ha desaparecido como residuo del pasado, la otra permanece como una argumentación vigente. Entre la democracia orgánica y la democracia parlamentaria, excluyentes en múltiples aspectos, hay, sin embargo un hilo común: la tecnocracia, cuyo argumento contra el sindicalismo, como distorsión del ajuste económico, es una constante.

Entre los setenta y los ochenta, el argumento de la exclusión política de los sindicatos se ha transformado. En el primer caso era su satanización como ayuda del liberalismo y del comunismo. La nueva argumentación ha eliminado la incoherencia formal de lo que era más un ritual de la confusión que cualquier otra cosa. Ahora la referencia es la democracia y la modernidad. Tal como puso de manifiesto el 14 de diciembre, los sindicatos se definían como antidemocráticos en cuanto que mantenían una pretensión política, que no se expresaba a través del Parlamento. Y eran premodernos en cuanto obstáculo al ajuste económico. La confrontación con el poder político, primero desde la retórica franquista, y luego desde la retórica tecnocrática, ha sido, pues, una constante en los últimos años.

La transición se hizo sobre una serie de supuestos que, encerrados bajo el consenso, no fueron puestos a discusión. Se ha señalado² el efecto paralizante del consenso. Esto suponía no poner en cuestión determinados elementos que se habían constituido en los de la transición. El franquismo fue despojado de su conexión con la estructura social de dominio, y reducido al «bunker». Esto permitió mistificar el fenómeno franquista. Así, ya no era la burguesía la beneficiaria de la democracia orgánica, sino el «bunker». Esta reformulación del franquismo cumplía dos funciones: una era la de permitir unificar esfuerzos: tecnócratas, católicos colaboracionistas, demócratas cristianos, socialistas y comunistas, alineados frente al «bunker». Otra fue el situar al franquismo fuera de la lucha de clases. Banqueros y clase obrera fueron presentados por igual, como víctimas del franquismo. Esto permitió a los sectores sociales que habían apoyado al franquismo transformarse en aperturistas, en demócratas opuestos al «bunker». En este pasaje, la burguesía, principal beneficiaria de la democracia orgánica, se constituía en una fuerza democrática.

² Vid. Alfonso ORTIZ: «La Transición postfranquista». *Política y Sociedad*, n.º 2, año 1985, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM.

A medida que se consolidaba la transición, fue tomando forma el consenso. Este ya no sólo actuó como un elemento paralizante, sino que además originó una situación paradójica. El consenso vino a implicar dos cosas, primero, el olvido de todas las anteriores formas de colaboración de la burguesía con el franquismo, y, a la vez, en segundo lugar, significó la apertura de un proceso de autocrítica por parte de la izquierda más combativa.

En torno al consenso se paralizaron las movilizaciones. Se estableció un implícito cambio entre democracia y estabilidad social. En este cambio se iba a delimitar quienes ganaban y quienes perdían. Ganaba una nueva clase política, biológicamente más joven y que veía en las urnas un mecanismo de acceso al poder político, completamente cerrado por la esclerosis política beneficiaria del autoritarismo franquista, lo era, ahora, de la democracia. Perdía la vieja guardia política, apartada definitivamente del poder. Perdía, también, la clase obrera, a la que en nombre de la racionalidad económica se le exigía la supe-ditación al mercado a cambio de la democracia.

La línea de la racionalidad económica atraviesa de parte a parte todo el proceso de cambio. La crisis de los años setenta ha sido leída en términos de desajuste de los factores productivos y, básicamente, de la fuerza de trabajo. Esta, en el esquema tecnocrático, había permanecido como un factor flexible durante el franquismo. La ausencia de libertades político-sindicales había sido compensada por una legislación paternalista. Esta legislación establecía un campo de juego —la aceptación del franquismo— en cuyo interior existían ciertas garantías de estabilidad. Garantías que venían, en parte, derivadas del proceso de expansión económica, del «milagro económico» de los años sesenta.

Con la crisis político-industrial del franquismo, la emergencia de formas organizadas de lucha sindical, la fuerza de trabajo se hace rígida. Esto, que desde la presión sindical era la conquista de los derechos democráticos de los trabajadores, desde el discurso tecnocrático era el origen de la crisis. Crisis y estabilidad del mercado de trabajo eran el efecto y la causa. Flexibilidad y democracia van a ser los nuevos elementos del «milagro económico» español, que se va a reproducir en los años ochenta.

El discurso tecnocrático se despliega como el hilo conductor que vincula el «milagro económico» de los sesenta con el «milagro económico» de los ochenta. En los sesenta, el ajuste del factor trabajo se producía mediante la flexibilidad en su volumen³. El discurso tecnocrático se desarrolla al margen

³ Un desarrollo de esta argumentación en J. Luis MALO DE MOLINA: *Mercado de Trabajo y Estructura Salarial*. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Madrid, 1983.

de cualquier referencia política. Su compatibilidad con el franquismo y con la democracia revela una línea de continuidad entre ambos.

A finales de los sesenta y comienzos de los setenta, el movimiento obrero fue imponiendo una progresiva rigidez en el uso de la fuerza de trabajo. Desde el movimiento obrero se veía compatible esta rigidez con la racionalidad económica. Esto permitía asociar racionalidad económica con antifranquismo y consecuentemente con democracia. De este modo, democracia y racionalidad económica eran la cara y la cruz de la reivindicación progresiva del movimiento obrero. Las reivindicaciones sindicales de mayor seguridad en el empleo, mejores salarios, condiciones de trabajo, etc., o lo que es lo mismo en la jerga democrática, un mercado de trabajo rígido, eran reivindicaciones que sólo se obtendrían en la democracia, toda vez que eran económicamente racionales.

El consenso, durante la transición, paralizó primero, y trastocó después la secuencia anterior. El antifranquismo y la democracia se asocian cada vez más con la libertad de mercado. La flexibilidad aparece como la verdadera racionalidad económica. La anterior vinculación entre antifranquismo, democracia, racionalidad económica y mejoramiento de las condiciones laborales, se rompe en su parte más débil.

Los sindicatos se enfrentaron, sobre todo, a partir de 1982, con el dilema de, o atender a las demandas de los trabajadores de una mayor seguridad y mejoramiento de las condiciones laborales, o asumir la relación entre democracia y racionalidad económica. El consenso ha paralizado la reconstrucción de la primitiva cadena.

Este dilema ya se había planteado anteriormente, en la discusión en torno al Estatuto de los Trabajadores. Allí se rompió la unidad sindical, produciéndose un nuevo alineamiento, y, a la vez, un nuevo lenguaje, que venía a ratificar, lo que de continuidad tenía la transición. Si anteriormente era el «bunker» franquista contra el frente democrático, ahora es CC.OO., apoyada por el PCE y otros grupos de orientación comunista, quien se enfrenta al resto: UGT, PSOE, UCD, como defensores del acceso a nuevas formas de organización del mercado de trabajo.

Esta ruptura dividió el campo semántico en dos líneas argumentales: Primera, el Estatuto de los Trabajadores era la adecuación de la legislación laboral al nuevo marco democrático. Subyacentemente, se establecía la frontera entre ataque al Estatuto de los Trabajadores y defensa del paterno-autoritarismo franquista, y defensa del Estatuto de los Trabajadores y ataque al autoritarismo franquista. Fue la primera vez, y ya no va a ser la única, en la que se produce un nuevo campo de significaciones; la defensa de la seguridad del trabajo, en definitiva, aquello que había constituido el banderín de enganche de los sindicatos en su lucha contra el franquismo, aparecía ahora adjetivado como fran-

quismo. Mientras que lo opuesto se reconvertía en democracia. En segundo lugar aparece, también por vez primera, el recurso a la autoridad del Parlamento, como rechazo a la legitimidad de las movilizaciones. Cuestionar el Estatuto de los Trabajadores mediante movilizaciones en la calle se descalificaba como un procedimiento ilegítimo, puesto que suplantaba al Parlamento como centro y único espacio de la discusión política.

La discusión en torno al Estatuto de los Trabajadores puso de manifiesto el nuevo contenido del campo político. Racionalidad económica capitalista y democracia constituyeran la inescindible cara y cruz del consenso político. El otro aspecto era la centralidad del Parlamento como única fuente de legitimidad democrática.

La llegada al Gobierno de los Socialistas vino precedida por el 23 de febrero. Más allá de la concreta fisonomía de los hechos, el asalto al Congreso, y su posterior resolución, marcaron el comienzo de la normalidad democrática. Desde la muerte de Franco hasta la promulgación de la Constitución, el golpismo estuvo presente como una posibilidad real. La democracia era una democracia vigilada, y sobre este presupuesto se reforzó todavía más el arco político del consenso. La defensa de la Constitución y del procedimiento electoral, éste último asumiendo la representación de la democracia, se convirtieron en el objetivo prioritario de este consenso.

El 23 de febrero señaló la demarcación entre «antes» y «después». Una demarcación que se superpuso en la forma de los de «antes» y los de «ahora», derecha franquista, e izquierda democrática. Ahí se produjo un entrecruzamiento que, sin duda, ayudó al PSOE a conseguir la mayoría absoluta, y lo hizo como resultado del definitivo ajuste de cuentas de la sociedad española con el franquismo.

La mayoría absoluta del PSOE, dio lugar a un Gobierno con la suficiente estabilidad política como para abordar los «problemas pendientes». El socialismo descubre que la economía es neutra, y que la ideología es un elemento precientífico incompatible con la moderna forma de gobernar. Gonzalo de la Mora, y todos los anteriores teóricos de la dilución de la política en técnica, son el referente ideológico de la nueva élite gobernante.

El discurso de la racionalidad económica emerge, tras un borrascoso período que abarca la definitiva crisis institucional del franquismo y los primeros años de la transición, nuevamente como principio de realidad de la política. El mismo discurso que, en los años sesenta, se encerraba en el regazo franquista legitimado por su victoria en la guerra civil, en los ochenta se sostiene sobre la legitimidad democrática-parlamentaria. Será este discurso la misma constante respecto de los sindicatos; su descalificación como un obstáculo a la modernización y al desarrollo económico.

Así, pues, a los elementos comunes que tiene la crisis del sindicalismo en otros países, hay que añadir el específico que supone una larga tradición de recurso a la racionalidad económica, que los considera incompatibles con el orden económico. Mientras en el resto de los países capitalistas europeos los sindicatos se consolidaron en los años sesenta como grandes organizaciones, piezas esenciales en la vida político-económica, en España estuvieron proscritos. Las grandes estructuras sindicales de Francia, Gran Bretaña, Alemania e Italia, se desarrollan y consolidan durante este período. A partir de 1973 debe afrontarse el giro hacia un nuevo modelo de regulación económico-social que, a diferencia del anterior, veía en los sindicatos un obstáculo. Y, en esta medida, han sufrido en mayor o menor medida, dependiendo de los países y las circunstancias, distintos grados de erosión. Pero se trataba de ataques a organizaciones consolidadas. En España la situación es distinta. Los sindicatos sólo han tenido un breve período de sintonía con el poder político. Es en los inicios de la transición donde estas relaciones no son de hostilidad, período en el que, además, deben poner en pie sus organizaciones. Esto explica, en buena medida, la diferencia de tasa de afiliación de los sindicatos españoles respecto de los europeos. Esta diferencia no es el producto, como se pretende desde algunos ámbitos de la «radicalidad» o la falta de modernidad y profesionalización. Tienen su origen, por el contrario, en el constante acoso que los sindicatos han sufrido en los últimos cincuenta años de la vida política.

Las bajas tasas de afiliación, un reparto desigual que lleva a su concentración sólo en ciertas áreas, abre el problema de definir una estrategia de crecimiento, desarrollo y consolidación sindical. La actual dinámica es una combinación de acoso político y reestructuración de las bases sociológicas del sindicalismo industrial. Su constitución hace prever un progresivo debilitamiento organizativo, así como la pérdida de su influencia política. Una de las respuestas que se perfilan ante esta situación es la constitución del sindicato como sindicato de servicios.

En la definición de las características de un sindicato de servicios, el ejemplo del sindicalismo alemán es un obligado punto de referencia. En él se ha combinado la acción sindical con un importante grado de penetración social al hilo del desarrollo de una constelación de servicios que el sindicato ofrece a sus afiliados. Sin pretender un diagnóstico de por qué se produjo esta situación, pueden apuntarse algunos elementos que singularizan al sindicalismo alemán.

En primer lugar, sus elevadas tasas de afiliación. Un sector en el que son tradicionales los problemas de afiliación, como es la Construcción, tiene en Alemania una tasa de afiliación superior al 25% de los trabajadores. En segundo lugar, su carácter marcadamente insitucionalizado. Carácter que se pone

de manifiesto en su participación en los procesos de Formación Profesional. Como ya ha sido destacado, el sistema de relaciones laborales en Alemania se caracteriza por una estrecha imbricación entre patronal, sindicatos y Administración Pública. En tercer lugar, la peculiaridad de la economía alemana, que generó un importante número de puestos de trabajo que situó la oferta de trabajo por encima de la demanda. Y, por último, la existencia de un gran contingente de trabajadores emigrados, que, desvinculados del sindicato, han actuado como un ejército de reserva industrial y sindical, actuando como muro de contención ante los despidos y reducciones de empleo⁴. De este modo, las transformaciones en la estructura industrial han afectado en menor medida que en otros países a los trabajadores sindicados.

Lo que el caso alemán pone de manifiesto es, precisamente, su particularidad, y, en consecuencia, cerrar, sin más, el debate acerca del sindicato de servicios con la referencia alemana, es una actitud parcial. La discusión sobre el sindicalismo de servicios, así como sus efectos, hay que situarla en la concreta situación española.

Es UGT quien se está orientando en forma más coherente en esta dirección. Cooperativas de viviendas, Seguros, Fondos de Pensiones, y, eventualmente, la constitución de un Banco sindical, son proyectos que concretarían esta nueva organización del sindicato. Aunque en principio el acceso a estos servicios no estaría limitado a los miembros de UGT, estos es previsible que tengan una serie de ventajas en la utilización de estos servicios. De este modo se espera incrementar la afiliación. Es cierto que se trata de una afiliación muy parcial, administrativa, pero en palabras del Secretario de Organización de UGT, «Ello nos permite tener un contacto con la persona que se afilia, e informarle de las actividades del sindicato».

Convirtiéndose en una sociedad de servicios, el sindicato se vuelve atractivo para sectores que, tradicionalmente, se han mantenido al margen de la sindicación. Pero también puede constituir un elemento de atracción para todos los trabajadores que reconocen la utilidad del sindicato, pero permanecen alejados de la afiliación. Para ambos colectivos el sindicato tiene una evidente utilidad; es un instrumento que le permite acceder a una serie de servicios.

Si el crecimiento de la afiliación puede ser cierto, el efecto de la segunda parte es incierto. El suponer que, una vez dentro del sindicato, informados de sus intimidades, pasen a constituirse en elementos activos, no es una consecuencia necesaria.

⁴ Sobre las relaciones conflictivas entre sindicalismo y emigrantes puede verse K. HEINZ ROTH: *L'atro movimento operario*. Feltrinelli, Milán, 1977.

El previsible crecimiento de la afiliación por la vía de los servicios, no debe ocultar la existencia de otros problemas. En primer lugar, si bien es cierto que se puede crecer en algunos sectores, en otros —colectivos precarizados, preferentemente— no existe esta posibilidad ya que carecen de capacidad económica para acceder a los servicios que propone el sindicato. En segundo lugar, esto supone asumir un papel subsidiario respecto del Estado, asumiendo así la reducción progresiva del Estado Asistencial. El alargamiento del estado, la redistribución de la renta por la vía del gasto social, es, en la práctica, marginado una vez que los sindicatos proporcionan, siempre además en un nivel inferior, algunos de los servicios que debería proporcionar el Estado. Esto tiene el efecto de, no sólo ahondar las diferencias entre distintos trabajadores —aquellos que pueden acceder a los servicios y los que no pueden hacerlo—, sino que además convierte al sindicato en un agente activo de esta segmentación. Frente a los colectivos precarizados, que son cada vez más numerosos⁵, el sindicato de servicios no sólo no ofrece nada, sino que termina siendo percibido como un factor de desigualdad. Por esta vía, el sindicato de servicios se constituye en una suerte de isla donde un segmento de trabajadores encuentra garantías en los servicios que recibe. El sindicato de servicios podría terminar, a pesar suyo, por reforzar las tendencias corporativas, acentuando la disgregación de las formas de solidaridad entre distintos segmentos de trabajadores.

En tercer lugar, puede significar, en un contexto organizativo tan débil como el de los sindicatos en España, el crecimiento de una numerosa burocracia sindical, orientada no tanto a la defensa de las condiciones de trabajo como a tareas de gestión de estos servicios.

Por último, en alguna medida ya se ha señalado unas líneas más arriba, es probable que el sindicato de servicios crezca numéricamente, pero esto no significa que integre organizativamente a la clase obrera. El crecimiento afiliativo, de carácter administrativo, tenderá a producirse en otros sectores con mayor poder adquisitivo. Incluso la calidad de los servicios que un sindicato pueda ofrecer va a depender en gran medida de lo que ya existía previamente en el mercado. Piénsese, por ejemplo, en la Asistencia Sanitaria que el sindicato debería contratar con alguna de las Sociedades Médicas ya establecidas.

Junto a estas consideraciones, hay que señalar algunas de carácter político-

⁵ Sobre la distribución de la renta y sus tendencias puede verse «Evolución de los salarios y distribución de la renta». Jorge ARAGON y Eduardo GUTIERREZ BENITO, en *Gaceta Sindical*, junio 1989, n.º 75. En este artículo puede leerse: «Según los datos de la Encuesta de Salarios, en 1986 el 20% de los trabajadores con menor salario recibían el 11% del conjunto de la masa salarial, mientras el 2% de los trabajadores con mayores salarios, ingresaba el 39%.»

ideológico. La idea del sindicato de servicios está vinculada a una tradición reformista que ve posible el crear islotes socialistas en el universo capitalista. Esta idea, desarrollada ya por Proudhon, trata de crear espacios fuera del mercado, no sujetos a su lógica, dentro de los cuales se reproduce el trabajador, Bancos, Cooperativas, Sociedades con funciones distintas, etc., organizadas de acuerdo con principios diferentes, constituirían un circuito de protección para el trabajador.

Esto entraña la caracterización de dos ámbitos diferenciados en el conjunto de la clase obrera, y el desplazamiento de uno a otro. Uno es el ámbito de la producción, y otro es el de la distribución. El sindicato de servicios se desplazaría hacia el ámbito de la distribución tratando a la vez de mantener la lucha en el ámbito de la producción. En el mejor de los casos, esto supondría sólo la defensa de segmentos muy determinados, dejando fuera otros círculos del mercado de trabajo.

La constitución de un sindicato de servicios se perfila como una de las estrategias posibles para conseguir un aumento de la afiliación, y hacer frente a la crisis de los sindicatos.

La otra estrategia consiste en desarrollar el proyecto originario de CC.OO. como sindicato sociopolítico. Aún cuando existen algunas descripciones sobre sus características, éstas son muy vagas e imprecisas. En todo caso, apunta hacia una dirección diferente a la del sindicato de servicios. Una y otra tienen en común el reflejar la actual situación de crisis de los sindicatos proponiendo *diferentes salidas*.

Este análisis sobre las actitudes ideológicas de la clase obrera se sitúa tanto en el contexto de los elementos que definen esta crisis, como de sus posibles salidas.

El análisis de las actitudes ideológicas de la clase obrera⁶ pone de manifiesto que no existe un campo uniforme cuya descripción permita reflejar algo así como la ideología de la clase obrera. Un campo ideológico unificado podría definirse como aquel en el que existe una articulación coherente entre tres momentos. Uno es el de la percepción de la propia situación. Percepción que puede estar construida bien en torno a una referencia individual, o bien, colectiva. La mayor o menor percepción del conflicto, del pertenecer a un grupo so-

⁶ En las páginas que siguen se utilizan indistintamente términos como clase obrera, trabajadores y asalariados. La expresión clase obrera está cargada de significados, algunos de los cuales corresponden a la peor tradición de la teoría política. Cuando aquí se utiliza este término, o el de trabajador o asalariado, hay que verlo como una forma de designación de un colectivo. Precisar más obligaría a permanentes matizaciones, aparte de desarrollar un análisis más profundo sobre su significado, que recargaría inútilmente la redacción.

cial antagonico, el mayor o menor alejamiento respecto de los valores dominantes, y, en definitiva, la mayor o menor conciencia de integración, va a caracterizar la posición que el individuo percibe como propia en el sistema de relaciones sociales.

Otro momento es el de la relación con las organizaciones sindicales. La percepción de su propia situación en términos colectivos por una parte, y en términos de antagonismo en el sistema de relaciones laborales, implica un mayor acercamiento hacia las organizaciones sindicales. Por último, cuanto más aguda es la percepción tanto de pertenecer colectivamente a una clase, como del extrañamiento colectivo de esta clase, mayor es su radicalidad política.

La descripción de este cuerpo ideológico es, sin embargo, el producto de un *priori* teórico: La correspondencia entre ser y conciencia, el análisis del capitalismo en términos de relación antagonica entre las clases sociales. Los componentes del campo ideológico se encuentran contenidos, precisamente, en el análisis del capitalismo en términos de antagonismo entre las clases sociales. La recurrencia que traza el análisis teórico, vincula el necesario antagonismo del proceso de producción con el necesario antagonismo de las clases sociales. La conciencia de clase es la interiorización de esta recurrencia.

Los puntos extremos del campo ideológico se han configurado, por tanto, como una unidad, producto del previo análisis teórico. Sobre esta unidad se han desarrollado los diagnósticos sobre el comportamiento de la clase obrera. Diagnóstico que ha derivado hacia una tesis central: el aburguesamiento y la alineación. La primera tesis tiene una larga tradición teórica que arranca de los clásicos análisis de Lookwood. En forma resumida, su tesis es la siguiente: el que la clase obrera vote a opciones políticas cuya caracterización política gira en torno a la integración política del sistema económico o social, es síntoma de un proceso de aburguesamiento de la clase obrera, producto, a su vez, de su integración socio-económica. Lo relevante de esta interpretación es que se basaba en la articulación del campo ideológico: la orientación política hacia opciones no radicales reflejaba la percepción de su integridad en el sistema socio-económico.

La tesis de la integración tiene alguna verosimilitud durante el período de desarrollo económico de los sesenta. El pleno empleo, la intervención del Estado, el crecimiento de la participación de los salarios en la renta, etc., eran factores que ponían de relieve estas tendencias. Sin embargo, a partir de la década de los ochenta, con el cambio de modelo de gestión socio-económica, las tendencias objetivas hacia la integración, se han invertido.

Paralelamente a esta inversión de las tendencias hacia la integración se ha mantenido, sin embargo, el apoyo electoral de la clase obrera a las opciones de carácter moderado, de signo integrador. Esto ha permitido a unos negar el

carácter discriminatorio de las políticas neoclásicas, e insistir, por tanto, en el proceso de integración de la clase obrera. Otros, por el contrario, han recurrido a la alienación, la falsa conciencia, como mecanismo explicativo.

La dualidad entre la integración política y la integración económico-social está representada en España por dos momentos. La huelga general del 14 de diciembre implicó un rechazo a la política gubernamental. A la vez, las elecciones del 15 de junio significaron el respaldo mayoritario al PSOE, soporte político del Gobierno contestado el 14-D.

Aún constatando una continuación de la pérdida de votos del PSOE, lo relevante es el dato de que las opciones políticas más a su izquierda no han capitalizado electoralmente este desgaste. La comparación entre ambas fechas pone de manifiesto que en una los sindicatos asumieron el hegemónico protagonismo, y en la otra lo asumieron los partidos políticos. Si en el 14-D los sindicatos pusieron de manifiesto una gran capacidad para orientar socialmente, el 15 de junio revelaron una absoluta incapacidad para orientar electoral y políticamente.

Es en este contexto donde se sitúa el análisis sobre las actitudes ideológicas de la clase obrera. Un análisis que es problemático en su propio enunciado. Por una parte, en cuanto que las actitudes no constituyen un campo ideológico uniforme, y por otra parte, en cuanto que hablar de clase obrera es hacerlo de una realidad sumamente diversificada. Teniendo, por tanto, en cuenta esta heterogeneidad, el análisis se desplegará en tres momentos: a) percepción sobre la propia situación; b) Actitud frente a los sindicatos; c) Actitudes políticas.